

SESIÓN CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO

A C T A

FECHA: 2 DE MAYO DE 2023

En la Ciudad de Sevilla, en la fecha y hora que al margen se expresan, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia que también se indica, los miembros de la Corporación que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno, con el carácter y en la convocatoria al margen expresado, con asistencia del Sr. Secretario General del Pleno Municipal que da fe de la presente.

HORA:

Comienza: Termina:
09:08 09:12

SESIÓN:

EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA:

PRIMERA.

PRESIDENTA: ILTMA. SRA. D^a MARÍA SONIA GAYA SÁNCHEZ

ALCALDE: EXCMO. SR. D. ANTONIO MUÑOZ MARTÍNEZ

CAPITULARES:

ASISTEN

<u>D. JUAN MANUEL FLORES CORDERO</u>	<u>SI</u>
<u>D^a CLARA ISABEL MACÍAS MORILLA</u>	<u>NO</u>
<u>D. JUAN CARLOS CABRERA VALERA</u>	<u>SI</u>
<u>D^a MARÍA ENCARNACIÓN AGUILAR SILVA</u>	<u>SI</u>
<u>D. JOSÉ LUIS DAVID GUEVARA GARCÍA</u>	<u>SI</u>
<u>D^a MARÍA LUISA GÓMEZ CASTAÑO</u>	<u>SI</u>
<u>D. FRANCISCO JAVIER PÁEZ VÉLEZ BRACHO</u>	<u>NO</u>
<u>D^a MARÍA DEL CARMEN FUENTES MEDRANO</u>	<u>SI</u>
<u>D. JUAN ANTONIO BARRIONUEVO FERNÁNDEZ</u>	<u>NO</u>
<u>D^a AMELIA HERNÁNDEZ GARRIDO</u>	<u>SI</u>
<u>D. JUAN TOMÁS DE ARAGÓN JIMÉNEZ</u>	<u>SI</u>
<u>D. JESÚS GÓMEZ PALACIOS</u>	<u>SI</u>
<u>D^a ANA MARÍA JÁUREGUI RAMÍREZ</u>	<u>NO</u>
<u>D. JUAN DE LA ROSA BONIÓN</u>	<u>SI</u>

Código Seguro De Verificación	vZbmpX3zHSN9N/AALRXJ8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	12/05/2023 13:06:02
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	12/05/2023 09:00:01
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vZbmpX3zHSN9N/AALRXJ8Q==		



D ^a EVELIA RINCÓN CARDOSO	NO
D. RAFAEL BENIGNO BELMONTE GÓMEZ	NO
D. JOSÉ LUIS GARCÍA MARTÍN	SI
D. IGNACIO MANUEL FLORES BERENGUER	SI
D ^a MARÍA AMIDEA NAVARRO RIVAS	SI
D. MIGUEL ÁNGEL AUMESQUET GUERLE	SI
D ^a INMACULADA MARÍA OCAÑA DE VALDIVIA	SI
D. JUAN ANTONIO RUÍZ MACÍAS	SI
D ^a SUSANA SERRANO GÓMEZ-LANDERO	NO
D. DANIEL GONZÁLEZ ROJAS	NO
D ^a EVA MARÍA OLIVA RUÍZ	NO
D ^a MARÍA CRISTINA PELÁEZ IZQUIERDO	NO
D. GONZALO MARÍA GARCÍA DE POLAVIEJA FERRE	SI
D ^a SANDRA MARÍA HEREDIA FERNÁNDEZ	SI
SECRETARIO: D. LUIS ENRIQUE FLORES DOMÍNGUEZ	

De acuerdo con la convocatoria cursada al efecto, la Presidencia declara abierta la sesión, tras lo cual se pasa a conocer del asunto incluido en el Orden del Día:

ÚNICO.- Acto del sorteo de componentes de mesas electorales para las Elecciones Locales, a celebrar el día 28 de mayo de 2023.

“Convocadas Elecciones Locales y a las Asambleas de Ceuta y Melilla mediante Real Decreto 207/2023, de 3 de abril (BOE nº 80 de 4 de abril de 2023), y teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 26 de la Ley Orgánica, 5/1985, de Régimen Electoral General, que encomienda la formación de las Mesas Electorales a los Ayuntamientos, y vista la Resolución del Excmo. Sr. Alcalde estableciendo el procedimiento del sorteo público de los Presidentes y Vocales de cada Mesa, vengo en proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes

Código Seguro De Verificación	vZbmpX3zHSN9N/AALRXJ8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	12/05/2023 13:06:02
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	12/05/2023 09:00:01
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vZbmpX3zHSN9N/AALRXJ8Q==		



ACUERDOS

PRIMERO.- Se proceda a la realización del sorteo público de Presidente, Vocales y suplentes de cada una de las 907 Mesas Electorales que componen la circunscripción electoral de Sevilla.

SEGUNDO.- Se notifique a los Presidentes, Vocales y suplentes seleccionados en el sorteo para que surta los efectos oportunos.

TERCERO.- Facultar a la Alcaldía, para que resuelva cuantos actos se deriven de este Acuerdo”.

Acto seguido se inicia el sorteo de acuerdo con el procedimiento establecido en la resolución de Alcaldía número 354, de fecha 19 de abril de 2023, que se incorpora como anexo a la presente acta.

Efectuadas las operaciones, a las que se prestó conformidad, la Presidencia declara concluido el acto.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión a la hora al principio consignada, extendiéndose la presente acta para constancia de lo acordado, que firma la Sra. Presidenta conmigo, el Secretario, que doy fe, haciéndose constar que las intervenciones producidas durante la celebración de la sesión han quedado recogidas en un documento audio que forma parte del acta, en lo que a la transcripción de las intervenciones se refiere, y que se encuentra custodiado en el sistema informático del Ayuntamiento, pudiendo accederse al mismo a través de la siguiente dirección de internet:

https://www.sevilla.org/ConsultasWeb/Consulta.aspx?IdConsulta=AUD_SESION&Valores=000002301

correspondiendo a su contenido el siguiente código de validación:

SHA256: 295AB158E9799C375077EA6C606CDD11CC43C903F5BA57C662E064716C2FA5AE

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO GENERAL
DEL PLENO MUNICIPAL,

MARÍA SONIA GAYA SÁNCHEZ

LUIS ENRIQUE FLORES DOMÍNGUEZ

Código Seguro De Verificación	vZbmpX3zHSN9N/AALRXJ8Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	12/05/2023 13:06:02	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	12/05/2023 09:00:01	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vZbmpX3zHSN9N/AALRXJ8Q==			



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
LIBRO DE RESOLUCIONES

EL EXCMO. SR. ALCALDE

Fdo.: Antonio Muñoz Martínez

Número: Fecha:

Vistas las facultades que me confiere la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica, 5/1985 de Régimen Electoral General, en relación con el Real Decreto 207/2023, de 3 de abril (BOE Nº 80 – 4 de abril de 2023) por el que se convocan Elecciones locales y a las Asambleas de Ceuta y Melilla para el 28 de mayo de 2023, VENGO EN DISPONER:

PRIMERO.- Establecer el procedimiento que a continuación se especifica para el sorteo que se va a realizar con el fin de formar las Mesas Electorales para la celebración de las Elecciones a Cortes Generales.

1. Mediante programa de ordenador se generará una serie en orden aleatorio de los números enteros desde el 1 hasta el número de electores de la Mesa Electoral que tenga mayor número de electores.

Esta serie aleatoria será generada al pulsarse una tecla determinada por la persona/s que para tal fin se designe, pudiendo realizarse diversas pruebas y visualizaciones de series para comprobar su generación por los presentes.

En cada una de las Mesas Electorales el sistema informático irá extrayendo los electores que cumplan los requisitos determinados en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de Régimen Electoral General.

colejado y conforme

Fdo.: José Antonio Suero Salamanca

Código Seguro De Verificación	j2obngF6skeXryREXk5dQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/04/2023 08:17:54
	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	18/04/2023 14:18:50
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/j2obngF6skeXryREXk5dQg==		



Código Seguro De Verificación	vZbmpX3zHSN9N/AALRXJ8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Sonia Gaya Sanchez	Firmado	12/05/2023 13:06:02
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	12/05/2023 09:00:01
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vZbmpX3zHSN9N/AALRXJ8Q==		



En caso de que el número de la serie aleatoria que corresponda al ir extrayendo los electores sean mayores que el número de electores de la Mesa, se ignorará y se continuará por el siguiente número de la serie.

2. A cada elector extraído se le asignará el primer cargo no asignado de la Mesa para el que sea apto según el orden de cargos siguientes:

- 1º.- PRESIDENTE
- 2º.- SUPLENTE 1º PRESIDENTE
- 3º.- SUPLENTE 2º PRESIDENTE
- 4º.- SUPLENTE DE PRESIDENTE
- 5º.- VOCAL PRIMERO
- 6º.- VOCAL SEGUNDO
- 7º.- SUPLENTE 1º DEL VOCAL PRIMERO
- 8º.- SUPLENTE 1º DEL VOCAL SEGUNDO
- 9º.- SUPLENTE 2º DEL VOCAL PRIMERO
- 10º.- SUPLENTE 2º DEL VOCAL SEGUNDO
- 11º.- SUPLENTE VOCAL PRIMERO
- 12º.- SUPLENTE VOCAL SEGUNDO

3. En caso de que una vez extraídos todos los electores de una Mesa quedaran cargos de Presidente o Suplente de Presidente sin cubrir, por no encontrar suficientes electores que cumplan las condiciones, se retirarán las asignaciones a los cargos de Vocal y Suplentes de Vocal, manteniéndose únicamente los cargos que se hubieran asignado a Presidente o Suplente de Presidente, y se procederá de nuevo a extraer los electores de la Mesa por el orden de la serie aleatoria. En esta segunda extracción, se considerarán aptos para los cargos de Presidente o Suplente de Presidente a los electores que cumplan los requisitos establecidos de forma subsidiaria.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente Resolución a la Ilma. Sra. Presidenta de la Junta Electoral de Zona de Sevilla.

Doy fe,
EL SECRETARIO GENERAL

cotejado y conforme

Fdo: José Antonio Suero Salamanca

Código Seguro De Verificación	j2obngF6skeXryREXk5dQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/04/2023 08:17:54
	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	18/04/2023 14:18:50
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/j2obngF6skeXryREXk5dQg==		



Código Seguro De Verificación	vZbmpX3zHSN9N/AALRXJ8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Sonia Gaya Sanchez	Firmado	12/05/2023 13:06:02
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	12/05/2023 09:00:01
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vZbmpX3zHSN9N/AALRXJ8Q==		

